

El proyecto de ley del Ing. H. D. Navarro

El Fondo Obrero

no debe gastarse sino invertirse; gastándolo se acaba, invirtiéndolo se reproduce.

Para el caso de que este impuesto directo—que es la forma verdaderamente científica de todo impuesto—quede elevado a la categoría de una ley de la República, bueno es hacer presente que su producido no debe gastarse, sino invertirse; gastándolo se acaba; invirtiéndolo, se reproduce.

Si se destina a pagar sueldos de empleados supernumerarios, cuya presencia en las oficinas públicas relaja la disciplina y fomenta el incumplimiento, como se ha venido haciendo, su despilfarro es completo y la mejoría económica perfectamente negativa; pero si en vez de destinarlo a un gasto absoluto, se le invierte reproductivamente, es decir, se le emplea para brindarle trabajo hanrado y permanente a las clases proletarias, entonces el Fondo Obrero será una verdadera bendición para los intereses generales y una fuente inagotable de oportunidades y de bienestar.

Pensando en esta clase de inversiones ya hemos escrito sobre la conveniencia de construir casas para la clase media y para la proletaria, para venderlas a los interesados, que son muchos, por arrendamientos equitativos y mediante plazos racionalmente calculados. En la ciudad de Panamá y Colón el 95% de los habitantes viven en casas alquiladas, y es

(Pasa a la 4ª página)

El Inspector oficial del Trabajo en Colón

Es preciso reconocer que el compañero Alejandro de la Rosa, Inspector Oficial del Trabajo en la ciudad de Colón, se toma el mayor interés posible para que se cumplan las pocas y deficientes leyes vigentes que favorecen al obrero panameño.

Todo asalariado que concurre al Despacho del Inspector Alejandro de la Rosa, es atendido inmediatamente y debido al celo y entereza de carácter con que se conduce la acción, el obrero logra que se le imparta la justicia que le asiste.

Felicitemos al Inspector De la Rosa y lo excitamos a que continúe laborando en beneficio de la clase trabajadora.

En el local donde sesiona la F. O. de la R. tuvo lugar una reunión para discutirlo

Asistieron los Hon. Diputados R. Navarro y R. Ortega V.

La Asociación de los Albañiles tomó esta iniciativa porque ese proyecto de ley afecta a muchos obreros

En la noche del martes 11 de los corrientes, tuvo lugar en el local de sesiones de la Federación Obrera de la República la reunión de la Sociedad del Gremio de Albañiles, asociación obrera federada, que había sido anunciada previamente en "La Estrella de Panamá".

Fue provocada esta reunión con el fin exclusivo de considerar el proyecto de ley que el Ingeniero Rogelio Navarro, en su condición de Diputado, ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional.

El proyecto de ley en referencia reglamenta la profesión de Ingeniero-Constructor y comprende también a los maestros de obra. De consiguiente, la Directiva de la asociación de los albañiles invitó para esta reunión y de manera especial al autor del proyecto de ley y al H. D. Raimundo Ortega Vieto, quien, lo mismo que el H. D. Demetrio A. Porras, son en la cámara legislativa, eficientes y espontáneos defensores de la masa trabajadora. También asistieron a esta reunión, los maestros-constructores de reconocida competencia y seriedad compañeros Ricardo Iberico L., Vicente Couté, Manuel C. Núñez, Isaac Castro, José Ferrer, Manuel del Rosorio, Germán Torres. Vimos allí además de los albañiles, a los compañeros Guillermo M. Rivas, Presidente de la F. O. de la R. y Leonor Moreno A., Jefe de la O. del T. El Director de este periódico notó además la presencia en este acto, de otros miembros de sociedades federadas entre los cuales recuerda a Narciso Navas, Alejandro Garrido A., J. Agustín Castillo, Julián Vásquez D., Paula Jiménez, Manuel Salcedo y Diego Miranda. Las concurrencia era numerosa; algo así como de 200 obreros, en su mayoría federados.

El Presidente de la asociación de los albañiles, compañero Romualdo Avila, abrió la discusión del proyecto de ley cediéndole la palabra a los HH. DD. R. Navarro y R. Ortega Vieto., quienes hicieron ligera exposición del alcance que tenía el proyecto y de sus propios puntos de vista en este asunto; terminaron invitando a los obreros allí reunidos, a que manifestaran cuáles eran las objeciones que les merecía el proyecto de ley en discusión, en la seguridad de que serían tomadas en cuenta, a fin de que la reglamentación de la profesión de Ingeniero-Constructor esté garantizada contra aquellas per-

(Pasa a la 4ª página)

De actualidad

Por J. M. M. B.

El tiempo corre y con él los acontecimientos; ya comienzan las primeras claridades que anuncian la lucha; ya se escuchan en plazas y parques a los eternos oportunistas defendiendo los derechos del obrero y del campesino; ya van apareciendo los discursos almibarados, en que se pregona con énfasis fingido la indignación que sienten los políticos ante la tristísima situación por que atraviesa el pueblo desvalido; ya se publican programas de gobierno en los que, todo será equidad y justicia; desaparecerá el hambre, la desnudez, la miseria, en fin, en el futuro gozaremos una vida si no paradisíaca, por lo menos muy parecida a la que disfrutaron nuestros primeros padres. Y cuál es la razón para demostrar ahora tanto interés por resolver estos problemas—de suyo interesantes—y a los que jamás se les ha dedicado un momento de atención?... Porqué tal preocupación cuando la gran mayoría de los que tanto alardean esa finjida amistad al pueblo, infinidad de veces han dejado en la calle a una honrada familia que no podía, por falta de trabajo, solventar el crecido alquiler de un inmundito cuartucho?... Porqué anteriormente con inicuo desdén se ha cerrado la opulenta puerta donde un obrero solicitara no una limosna, sino el medio honrado de llevar a su pobre hogar el nada apeteci-

(Pasa a la 4ª página)

El Gobierno Nacnal. y las 8 horas de trabajo

No es posible aceptar sin nuestra protesta, que sea en instituciones del Estado donde se viole la disposición legal que establece en Panamá la jornada de 8 horas de trabajo.

Prueba de lo que decimos es lo que ocurre en el Retiro de Matías Hernández. Allí trabajan algunos empleados hasta doce horas diariamente. Y no sólo esta irregularidad se practica en el Retiro de Matías Hernández; son varios los empleos que desempeñan extranjeros y devengando mayor sueldo que los panameños. Esto nos hace recordar aquel adagio: de fuera vendrá quien de casa te echará.

Seguirá violándose la ley?

“EL OBRERO”

ORGANO DE PROPAGANDA Y ORIENTACION DE LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA

Lema: Defender los intereses y principios del obrerismo en general.

“EL OBRERO”

DE DISTRIBUCION GRATIS.

Director: AGUSTIN CEDEÑO S.—Administrador: UBALDINO FRANCO.

Redactores:

Ricarte A. Bernasconi. Alejandro Garrido A. Guillermo M. Rivas
Nicanor Díaz. M. Medina Barrios Julián Vásquez Díaz

Agentes de anuncios: Carlos Charpentier y Julián Vásquez Díaz.

Agente de distribución y circulación: J. Agustín Castillo.

Impreso en el taller de BOTELLO, Impresor, Calle B, No. 29, Panamá,

Ciudad de Panamá, R. de P., Viernes 21 de Septiembre de 1934

La Oficina del T. y su futura organización

Se viene comentando en plazas y corrillos que el proyecto de ley reformativo a la Ley 16 de 26 de Marzo de 1923, elaborado por el Poder Ejecutivo y que se propone presentar a consideración de la H. Cámara Legislativa, en relación con la organización futura que ha de merecer la Oficina del Trabajo, existe un párrafo que exige de manera terminante que para ejercer la Jefatura de la Oficina aludida, se hace necesario poseer dotes de “Intelectual”.

De ser cierto lo expuesto en el párrafo anterior, podríamos afirmar de que quedaría completamente prohibido e imposibilitado a verdaderos trabajadores aspirar a la Jefatura mencionada; ya que en el seno del elemento trabajador organizado, no encontramos en la actualidad persona alguna que pudiéramos calificarlo de intelectual en el verdadero sentido de la palabra. Por otra parte estaría demás tenerse en cuenta lo dispuesto por la misma Ley 16 de que para la escogencia del Jefe de la Oficina del Trabajo y su personal subalterno sea presentado al Poder Ejecutivo mediante una terna confeccionada por la Federación Obrera de la R. y de su seno

Consideramos que el obrerismo nacional sobre todo y cualesquiera otro de otra nacionalidad, que resida en nuestro territorio, requiere para su resurgimiento moral, material e intelectual, hombres provistos de buena fe, de conciencia sana, de acrisolada honradez y de suficiente preparación social para que pueda encauzarlo por el verdadero sendero del bienestar.

El obrerismo nacional como ya hemos dicho, ha abarcado las condiciones marcadas anteriormente, desprecia inmisericordemente a aquellos que titulándose de intelectuales sin serlo, no han hecho otra cosa sino contribuir con el acomodo personal de éstos sin importales un comino con la suerte del trabajador honrado y consciente.

El obrerismo nacional repudia de un solo tajo a aquellos que no obstante predicar de norte a sur y de este a oeste las doctrinas obreras, se mantienen zigzagueando cuando llega el momento propicio de defender con calor y altivez sus sagrados derechos conculcados.

Conocemos de cerca los sanos propósitos que animan al Jefe del Ejecutivo nacional de mejorar la situación de la Oficina del Trabajo, y de los obreros en general dándole acceso a los últimos en la primera. Prueba de ello es lo manifestado en su mensaje presidencial dirigido a la H. Asamblea Nacional relacionado con la labor realizada por la Oficina referida durante el bienio último, y es de notarse que ha sido el primer mandatario panameño que se ha dignado recomendar a los H. Diputados la conveniencia de mejorar la situación de dicha Oficina

Carlos Testa
Plomero
Teléfono 1409-J. Calle 17 Oeste, No. 28
Garantiza
El Trabajo que se le Confíe

MAURO BENAVIDES
Plomero
Avenida A, No. 73, Tel. 2366
PANAMA.

Orientaciones

El proyecto de ley del H. D. José Daniel Crespo

La mejor ocasión para que la masa trabajadora conozca quiénes de los hombres representativos viven identificados con las ideas y problemas que ella sustenta, es el período de sesiones de nuestra Asamblea Nacional.

En efecto, durante los pocos días que llevan de estar sesionando los representantes del Pueblo panameño, son muchos ya los casos en que se ha comprobado cuáles son los HH. DD. que, es cuidados con esa inversión, tratan de mejorar la triste situación que confrontan los obreros y aun las personas que pudieran comprenderse entre la clase media. Y al mismo tiempo, entre los representantes del Pueblo, surgen también otros que defienden al capitalismo y a todos esos medios de opresión y de lucro que ha creado ese pulpo terrible por su impiedad y avaricia.

Uno de estos casos nos lo ofrece el proyecto de ley sobre rebaja de las deudas, del cual es autor el H. D. por la Provincia de Herrera, José Daniel Crespo.

La cámara legislativa cuenta con mentalidades preparadas para dilucidar brillantemente sobre los temas específicos que plantea el proyecto enunciado y por eso nos referimos solo a la doctrina que sienta dentro del anquilosado engranaje del estatuto comercial del régimen capitalista.

Nada más lógico que si por efecto de una de las manifestaciones de la crisis del capitalismo, en Panamá han sufrido tremenda depresión los bienes raíces, los productos de la industria, el salario y todas las especies de la riqueza, por esa misma circunstancia, las transacciones que tuvieron su origen en aquellos valores, han de sufrir también alteración proporcional si este asunto se analiza y resuelve con equidad y nobleza de sentimiento.

Pero no piensan así los que han formado su criterio al calor de atrevidas especulaciones; los que rinden pleitesía a los banqueros y gerentes de los trust porque se los imaginan personajes de grandes capacidades.

Nuestra voz de aliento para el H. D. Crespo y para sus colegas que en el recinto de la cámara, expresan el sentir de los endeudados, de los ciudadanos que sucumben bajo la carga de al-

tos porcentajes. Decimos de este proyecto de ley, haciendo nuestras frases del H. D. R. Ortega Vieta en momentos en que se le discutía, que “resuelve una situación que afecta a las clases proletarias”.

Obreros, fíjase en todos estos detalles que vienen a justificar la decisión de la clase trabajadora por seguir las nuevas orientaciones que instauran en el mundo una sociedad mejor.

Seguid hacia la izquierda, compañeros!

Los campesinos no deben pagar un impuesto en el mercado

Los agricultores que traen a la ciudad sus productos, se quejan de que al bajarlos y ser traspasados a los revendedores que se los compran en el mercado, tienen que cubrir la suma de B. 0.15 sin haber ocupado ningún puesto.

Esto nos hace preguntarle a quien corresponde, si el agricultor tiene impuesto por traer sus verduras o si es el revendedor el que debe pagar por el puesto que ocupa en el mercado público, pues actualmente se cobra una misma contribución a dos personas por la misma mercadería. Señor administrador del Mercado, aclare el punto y explíquenos el asunto que es de gran interés para el campesino, el revendedor y el consumidor, siendo éste último que lleva el peso de todo.

Taller de Ebanistería de G. H. BERGE

CALLE A y 12 OESTE, No. —

Especialidad en muebles finos de los mejores estilos. Precios relacionados con la crisis,

Mueblería Gómez

CALLE 12, ESQUINA CALLE A.

Club de Muebles de B. 0.50 y B. 1.00

Fabricamos directamente. Suprima al revendedor.

Quiere Usted comer buen pan? Cómprelo en la

Panadería Industrial

Calle B. No. 51.

REPARTO A DOMICILIO

Julián Vásquez Díaz

Se encarga

de ejecutar toda clase de trabajos de plomería.

Cae 14 Oeste, No. 84, Panamá.

Lic. JULIAN VALDES

ABOGADO

Oficina: Avenida A, No. 53. Tel. 1351; Apt. 551; Panamá.

Julio Guerra

Pintor Rotulista

Se encarga de todo trabajo relacionado con el ramo, Calle 17 Oeste, No. 29, Panamá.

FERRETERIA

Wong Chang y Cía., LTD.

HARDWARE

Casa Principal
COLON,
Calle 9a y del Frente,
Teléfono 303.

La única Sucursal
PANAMA,
Avenida Central, No. 93.
Teléfono 193j.

De la Oficina de Enganche

Se ocupa el compañero
R. Iberico L.

Panamá, Septiembre 15 de 1934.
Señor Director del
Panamá America
Presente.

Refiriéndome al Editorial del 18 del presente, el cual motiva estas líneas, quiero en el primer lugar darle la razón sobre lo indispensable que es el censo de desocupados, el cual como Ud. dice, sería el mejor índice para conocer si la situación económica mejora o se agrava. Cita Ud. que nadie mejor que la Oficina de Enganche puede dar éstos datos, pero no es así, nadie mejor que la Oficina del Trabajo es la llamada a dar estos datos clasificados por oficios, pero tenemos pues que la oficina de enganche ha venido a entorpecer las labores de la Oficina del trabajo; dando por resultado que ni la una ni la otra pue de llenar satisfactoriamente ese cometido.

No me parece demás decir que la Oficina del Trabajo es el resultado de una Ley vigente y que por tal motivo no se justifica la creación de la Oficina de Enganche, y todavía más, esa misma Ley impone que es la Oficina del Trabajo donde deben ser solicitados los trabajadores tanto para las Obras Públicas como particulares.

Su Editorial Sr. Director es motivo de altas reflexiones no de parte del Gobierno, a pesar de ser este el que carga con el pesado fardo de la desocupación; es para los dirigentes de las agrupaciones obreras que se han mostrado hasta hoy indiferentes a este estado de cosas. Estos dirigentes deberían tener como es natural, el senso total de los desocupados que sean miembros de las agrupaciones que dirigen, y este senso pasarlo a la Oficina del Trabajo para que así a su turno cada desocupado ocupe su lugar de trabajo cuando sea notificado por el Jefe de dicha Oficina,

Para terminar le manifiesto que su Editorial en síntesis demuestra que la suerte de los obreros depende directamente del Gobierno, y que no existen Asociaciones Obreras que supieran reclamar los derechos de sus asociados

A este respecto, recordamos que en el año 1924, siendo Paesidente de la República el Dr. Belisario Porras y Secretario de O. P. el Coronel Juan A. Jiménez, el Gobierno ejecutaba simultáneamente construcciones del Hospital Santo Tomás, Archivos Nacionales, Asilo de la Infancia, Cárcel Modelo y se efectuaban arreglos de calles, etc., era la Oficina del Trabajo la que suministraba toda clase de trabajadores que se requerían. Por esa época era también dicha oficina la que enviaba al ingeniero civil del Distrito de Ancón, los obreros que ocupaba en la calle H, y anexas y también los obreros que la Panamá Gas Co ocupaba en la extensión de tubería.

Por eso decimos que no se justifica la creación de una Oficina de Enganche y esperamos que a quienes corresponda contribuyan a darle a la Oficina del Trabajo, toda la autoridad que le corresponde.

Soy de Ud. seguro servidor,
RICARDO IBERICO L.

Dr. ABEL BRAVO

Hace pocos días, apenas seis, dejó de existir en esta ciudad, la de su nacimiento, el ciudadano cuyo nombre encabeza

DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

Citación

Recordamos a todos los Delegados por las organizaciones afiliadas a la Federación Obrera de la República, la obligación en que están de asistir a las sesiones reglamentarias, el **MIÉRCOLES de cada semana, a las 8 p. m.**

estas líneas, cuyos méritos indiscutibles traspasaron nuestras fronteras.

Ingeniero de nota, de altos conocimientos en la materia, mereció distinciones de Colombia y de Francia. El figuró entre los demarcadores de los límites entre la primera de estas naciones y Venezuela y por recomendación muy especial de la Sociedad Geográfica de París, levantó el mapa del Istmo, de nuestro Istmo, cuyo original, considerado inapreciable, se encuentra en la colección de cartas geográficas que posee dicha institución.

Educador de grandes méritos, preparó eficientemente a más de una generación. En esta tarea supo siempre poner a contribución sus múltiples conocimientos y junto con éstos toda la emotividad de su alma noble y generosa.

Y ese hombre que poseía todos los atributos que en otros habrían servido, por lo menos para presumir de grandes, era el más modesto de los ciudadanos.

Sin embargo, sintió orgullo; pero orgullo, noble orgullo, el de haber contribuido a la preparación de esas generaciones a que nos hemos referido, que vinieron y han venido después a ser factores importantes en nuestra vida nacional.

Hombre de bien, sin prejuicios de ninguna clase, gran carácter, de valor civil poco común, llegó a ser para todos aquellos que saben apreciar esas cualidades, un astro cuyas fulguraciones esplendorosas se han hundido en el más allá, pero que sin embargo, escapadas de la profundidad, seguirán alumbrando para marcar derrotero a la juventud, de esta juventud que detendrá su paso extraviado para seguirlo.

Descanse en paz.

Los fontaneros lamentan la muerte del Dr. Abel Bravo

EL GREMIO DE FONTANEROS DE PANAMA

CONSIDERANDO:

Que el pleclaro hombre público Dr. Abel Bravo dejó de existir en la ciudad de Panamá el quince del presente mes después de penosa enfermedad;

Que el eminente profesor señaló senderos y trazó normas de positivo valor a la ciudadanía desde la cátedra, desde la tribuna, desde la prensa y desde el folleto al pueblo panameño con la autoridad del sabio y con la conciencia clara y luminosa del pensador;

Que el Gremio de Fontaneros debe al noble extinto todo su progreso y todo lo que vale, ya que de los albores mismos de la República dedicó con singular aprecio y consagración recomendables sus instantes más preciados y el mejor de sus pesamientos al saneamiento y adelanto de la República de Panamá;

RESUELVE:

Lamentar, como en efecto lamenta, la muerte del gran ciudadano panameño y recomendar sus excelsas virtudes a las generaciones del presente y a todos los ciudadanos del futuro.

Colocar sobre su tumba una corona de flores que atestiguen y que clarividentemente prueben, cuál era el aprecio y cuál la estimación que el Gremio de Fontaneros de Panamá tenía al

hombre de gran cerebro y de corazón bien grande.

Enviar copia de esta Resolución en nota de estilo a los deudos del extinto y a todos y cadauno de los periódicos de la localidad.

Aprobada en el salón de Sesiones a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

ALEJANDRO GARRIDO A.
Presidente,

JULIAN VAZQUEZ DIAZ
Secretario

LA SOCIEDAD DE ALBANIILES DE PANAMA,

INVITA

a todos sus miembros a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de los corrientes a las 8 p. m., en el salón de sesiones de la Federación Obrera de la República, con el fin de elegir la nueva Junta Directiva, de acuerdo con el reglamento.

Se suplica puntual asistencia.

CARLOS CHARPENTIER,
Secretario.

Felicitación

Nos es grato felicitar a Doña Esmeralda T. de Garrido, esposa del dinámico compañero Alejandro Garrido A., valioso exponente de la Federación Obrera de la República; quien cumplió años el 19 del presente y a la que deseamos un cúmulo de dichas al lado de los suyos.

Cura radical para la blenorragia

INYECCION

No arde,

RELAMPAGO

No mancha,

No irrita.

BOTICA NUEVA, PANAMA.
CALLE B. Y 15 OESTE

SI USTED
COMPRA SUS
VESTIDOS EN EL

**Corte
Inglés**

Puede estar seguro que
ayuda la

Industria Nacional,
alivia a las
Obreras Panameñas,

se vestirá
Con Las Mejores Telas

y
**SERA UN
HOMBRE
ELEGANTE**

Cardoze y Lindo

Avenida Central, No. 12.

Panamá, R. de P.

AGENTES

Para construir Tumbas Impermeables y Monumentos,
con Angeles, Estatuas, Lápidas, Cruces y Retratos en
porcelana contra la intemperie, solicite a

Casimiro Moreno,

Marmolería, Calle B, No. 52,
Teléfono 1144. Apartado 1093, Panamá.

VENTA A PLAZOS.

LA OFICINA DE ENGANCHE.....?

En estos días el "Panamá-América" en su columna editorial se ocupa de un tema por demás interesante para los trabajadores. Es nada menos que de la Oficina de Enganche. Y aun cuando en otra página de "EL OBRERO" se ocupa de esto uno de nuestros compañeros, bueno es que consignemos algunos comentarios. El funcionamiento de la oficina de enganche no tiene origen legal; antes bien, entorpece la capacidad que le ha correspondido llenar a la Oficina del Trabajo. Es defectuoso el servicio en la oficina de enganche y nos consta que obreros a quienes desde el mes de Marzo se les dió la tarjeta de enganche, aun no les ha sido posible lograr que se les dé trabajo. En nuestra próxima edición nos ocuparemos de este tema que otro periódico ha hecho de actualidad para el elemento trabajador.

Página 4.

EL OBRERO

Viernes 21 de Septiembre de 1934.

El Fondo Obrero no debe gastarse

(Viene de la 1ª página)

esta la razón por la cual casi todos los capitales se han invertido en la construcción de casas para alquilar.

Dijimos que esta clase de inversión levanta el estandard de vida y eleva los prestigios de la ciudadanía, porque ciudadano no puede ser un tipo que no dispone de un palmo de tierra en donde guarecerse con los suyos; dijimos también, que el ahorro que nos pone en posesión de una casa que será nuestra en el futuro, es más halagador y más efectivo que el que depositamos en un banco y que no nos prestará beneficio tangible, sino al cabo de muchos años y mediante muchas privaciones.

Hicimos presente, además, que entre esta inversión y la muy dudosa de las cédulas hipotecarias, cuyo final no promete un desenlace honesto, toda vez que se prestó para especular y para levantar casas potentes, no hay punto de comparación. Entre vender casas equitativamente construidas, por valor de los arrendamientos en determinado número de años y para que las habite el interesado; y dar la plata a manos llenas para construcciones flamantes o para casas de alquiler, hay muy notable diferencia. En el primer caso se trata de inversiones de carácter altamente social, al paso que en el segundo, no hay de por medio sino una finalidad especulativa y antisocial.

A más de esta clase de inversión y la de las colonias agrícolas, muy recomendable por cierto, tenemos otra, cuya necesidad ha quedado de manifiesto justamente en los momentos de tener que despedir a los favorecidos con salarios del Fondo Obrero. Se dice que quedaron en desamparo más de ochocientas muchachas.

Si en vez de haberlas colocado en la forma inconveniente en que se hizo, se hubiera montado un gran taller para la fabricación de ropa interior, con todas las exigencias de calidad y de precio para tales artículos, y mediante la dirección de una persona experta en esta industria, no habría habido razón para despedirlas, sino que a estas horas la importación de tales artículos habría disminuído considerablemente y lo gastado en los salarios de tales muchachas, no habría quedado en la forma de gasto absoluto, sino en calidad de erogación reproductiva.

Desgraciadamente, estas cosas tan naturales y de tanto sentido común, pasaron inadvertidas para los que manejan el Fondo del Obrero; mas amigos de ejercer la caridad que de brindar ocupación honesta permanente y reproductiva para las clases proletarias. Con la suma que se gastó humanitariamente, pudo haberse montado el taller que recomendamos y evitarse la pena de despedir a tantas infelices. Sin embargo, no es tarde para hacer esta indicación, propendiendo por la reinstalación del Fondo Obrero, siempre que se maneje debidamente y que no se invierta sino en formas netamente reproductivas. De otro modo es mejor que se termine de una vez por todas.

Eso de quitarle a todos, especialmente a los pobres para repartir entre los

pobres, es tarea muy parecida al de las Denaidas con su tonel desfondado. Esto es lo que se llama gastar, y entre gastar e invertir hay sustancial diferencia. Lo que se gasta se acaba, mientras que lo que se invierte permite los gastos y devuelve lo gastado; de ahí la gran diferencia que hacen los economistas entre el "gasto absoluto" y el "gasto reproductivo".

Porsupuesto, que las gentes que no han tenido ni noticia de esta diferencia y se las encarga para el manejo de un fondo de asistencia pública, prefieren el gasto absoluto y no el reproductivo, porque el primero no ofrece dificultades, mientras que el segundo implica una gestión larga y un estudio detenido del problema.

En el caso del taller de confección de ropa interior de que nos estamos ocupando, no puede hacerse de buenas a primeras. Hay que estudiar el asunto, hay que conocer la cuantía del probable consumo; hay que consultar la opinión de los expertos en la materia y darle la jefatura al más sabido, evitando por todos los medios de que no vaya el nombramiento a recaer en un literato o en un político. Hay que indagar sobre el precio de costo y tener la certeza de que sin recargo de utilidades, que es la forma en que el Estado debe ejercer su iniciativa industrial, el artículo tiene grandes probabilidades de encontrar mercado.

De actualidad

(Viene de la 1ª página)

ble sustento para los hijos que con llanto desgarrador pedían un pedazo de pan? —En aquellos tiempos la campaña eleccionaria estaba lejos y hoy en cambio se avecina.—Sabido es, que para escalar el alto y codiciado sitio, se hace necesario contar con el voto de los infelices que forman la inmensa mayoría, con la cooperación del pueblo desvalido y conculcado, y es esta la poderosa razón para que ya por el momento el pueblo tenga sus buenos amigos, hoy se les llama, se les saluda, se les brinda y hasta se le conoce individualmente.

Para estos oportunistas taimados, nuestro pueblo no es mas que un grupo de necios a los que se puede conseguir mediante un saludo cariñoso, un vaso de cerveza o un miserable sandwich de queso. Con este proceder y sus halagueños ofrecimientos para el futuro, consiguen el voto popular y llegan a las alturas donde jamás vuelven a recordar siquiera, que ese pueblo asalariado los llevó al poder y que por lo tanto, es merecedor de que se atienda con la justicia e igualdad que para todos marca la ley.

Son estas las hondas reflexiones que debe hacerse el obrero y el campesino en estos momentos en que se le necesita para servir de escalinata al déspota que subirá sobre ellos para burlarse mas tarde de sus justas aspiraciones.

Obreros asalariados que gastáis diariamente vuestras energías para llevar al hogar el sustento necesario; campesinos inocentes que regáis la tierra con el sudor de la frente, llegad al convencimiento de que vuestra única amiga es la tierra que devuelve con creces la semilla que en ella depositáis, la clase menesterosa no tiene amigos y es na-

tural que así sea, ya que no tiene que dar. El mundo es un mercado en donde cada cosa tiene su valor estipulado y el de vosotros no es mas que uno: el derecho de votar.

Compañeros todos! Ha llegado el momento de abrir los ojos: consultad el momento actual con esa sapientísima señora que llamamos EXPERIENCIA y no os dejéis arrastrar por vanos ofrecimientos, que se esfumarán tan pronto como se alcance lo que tanto se desea.

Felizmente atravesamos por el siglo llamado por antonomasia "de las luces" y por lo mismo se hace necesario, que la luz de la razón ilumine vuestro cerebro

y anime la voluntad, y de este modo, volver por los fueros del derecho para que en adelante, nadie se atreva osadamente a intentar burlarse de la sencillez que os caracteriza y se convengan los oportunistas de que, en este Siglo, los desheredados de la fortuna han dejado de ser escala segura y fácil para saciar desmedidas aspiraciones de mando las que una vez satisfechas, reirán a mandíbula batiente ante la presencia de la miseria que toca a vuestra puerta, sin tomar las medidas del caso para remediar la triste situación en que os halláis sumidos.

Panamá, Septiembre de 1934.

El proyecto de ley del Ing. Navarro (Viene de la 1ª página)

sonas carentes de idoneidad a la vez que asegure al maestro de obra capacitado debidamente para colaborar con el ingeniero-arquitecto.

Después hablaron refiriéndose al proyecto de ley Navarro, los compañeros Iberico L., Couté, Garrido A., Bristán y otros más, dando a conocer sus respectivas opiniones, pero demostrando todos deseos de que se realizara la finalidad especial que perseguía el H. D. Navarro, excluyendo, eso sí, todo cuanto tienda a obstaculizar al obrero en la ineludible tarea de luchar por un mísero salario para vivir.

Oídas las opiniones de quienes quisieron emitirla, fue nombrada una comisión integrada por los compañeros Romualdo Avila, Ricardo Iberico L., José Ferrer, Vicente Couté, Isaac Castro y Régulo Murillo, para que con 15 días de término, estudien el proyecto de ley en referencia y presenten un pliego de modificaciones en que estén contenidos los deseos del gremio de albañiles, el de los maestros de obra y demás obreros que se consideran afectados con dicho proyecto de ley.

Antes de darse por terminada la reunión, el compañero Presidente de la Federación Obrera, Guillermo M. Rivas, excitó a los HH. DD. Navarro y Ortega Vieto para que contribuyan siempre con ese espíritu amplio y comprensivo demostrado en esa reunión, a solucionar satisfactoriamente los asuntos que cursen en la Cámara Legislativa en que esté interesada la Federación Obrera o alguna de las asociaciones federadas, como en el caso presente.

Concluyó la reunión al agradecer el Presidente de la Sociedad de Albañiles la asistencia de los HH. DD. Navarro y Ortega Vieto.

Vino de carne y hierro "CEBU"

El tónico que está ASOMBRANDO por sus magníficos resultados en casos de
Anemia y Debilidad.

Pídalo en toda buena Farmacia.

Al Por Mayor

BENEDETTI-HERNOS.